



DECRETO ALCALDICIO N° 0000638
QUINTERO, 13 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 22 de junio de 2016;*
- 2.- *Resolución Exenta N°003640 de fecha 18 de julio de 2016 de Ministerio de Educación, la cual aprueba Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero;*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N°002674 de fecha 20 de julio de 2016, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal;*
- 4.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 28 de junio de 2017;*
- 5.- *Resolución Exenta N°004934 de fecha 29 de agosto de 2017, de Ministerio de Educación, la cual aprueba Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N°002804 de fecha 30 de agosto de 2017, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal;*
- 7.- *Certificado de Factibilidad N°021 de Dirección de Finanzas de Educación de fecha 02 de febrero de 2018;*
- 8.- *Memorandum N° 027 de Directora (S) Departamento de Educación Municipal de fecha 05 de febrero de 2018, en el cual solicita iniciar proceso de licitación pública del proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELAS RURALES JJ. TORTEL DE VALLE ALEGRE Y ESCUELA BASICA DE MANTAGUA";*
- 9.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°043/2018 de Concejo Municipal de fecha 07 de febrero de 2018, en el cual el Concejo aprueba unánimemente efectuar el llamado a Licitación;*
- 10.- *Decreto Alcaldicio N°0000440 de fecha 09 de febrero de 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública;*
- 11.- *Licitación Pública ID4547-1-LP18 a través del sistema www.mercadopublico.cl;*
- 12.- *Resolución de Acta de Deserción de fecha 08 de marzo de 2018;*
- 13.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 14.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*